

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE JALISCO.

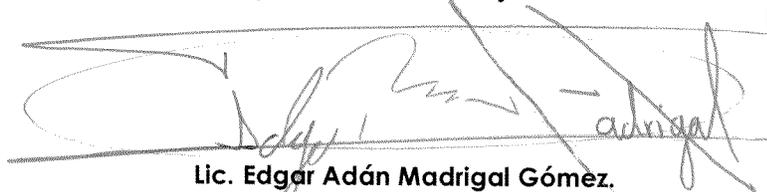
INFORMACIÓN FUNDAMENTAL.

Artículo 8, Fracción VI, Inciso M). Las recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de derechos humanos, así como las acciones que han llevado a cabo para su atención;

A esta fecha del 10 de julio del 2017. El Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco, no ha recibido recomendaciones emitidas por los órganos públicos del Estado mexicano u organismos internacionales garantes de los derechos humanos, por lo que este Instituto, no ha realizado en forma algunas acciones que conlleven a la atención de recomendaciones.

ATENTAMENTE:

Guadalajara, Jalisco; 10 de julio de 2017.



Lic. Edgar Adán Madrigal Gómez.
Supervisor General Z-II con

Titularidad de la Unidad de Transparencia del IDEFT



IDEFT
INSTITUTO DE FORMACIÓN
PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE JALISCO
OFICINAS CENTRALES
DIRECCIÓN GENERAL
UNIDAD DE TRANSPARENCIA